

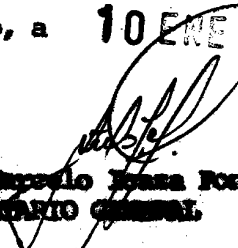
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO DE LA ESCRITURA PUBLICA DE PRORROGA DEL PLAZO DE DURACION Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA "INMOBILIARIA PROGRESO COMPAÑIA LIMITADA"

- 1.- La escritura pública de prórroga del plazo de duración y reforma de estatutos de la compañía "INMOBILIARIA PROGRESO COMPAÑIA LIMITADA" se otorgó en la ciudad de Quito, el 19 de noviembre de 1982, ante la Notario Segundo del cantón Quito. Dichos actos han sido aprobados por la señora Economista Teresa Minucha de Mera, Superintendente de Compañías, mediante Resolución N° **10972 de 10 ENE 1983**
- 2.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el doctor Plutarco Mera, en su calidad de Gerente de la compañía "INMOBILIARIA PROGRESO COMPAÑIA LIMITADA". Casado, ecuatoriano y domiciliado en la ciudad de Quito.
- 3.- En virtud de la prórroga del plazo de duración de la compañía, el artículo cuarto de los estatutos dirá: "El plazo de duración de la compañía será hasta el treinta y uno de diciembre del año dos mil cincuenta. Sin embargo este plazo podrá modificarse de conformidad con las disposiciones legales".
- 4.- Además, se reforman los siguientes artículos: Décimo Segundo, Décimo Tercero, Décimo Cuarto y Décimo Quinto.

Lo que pongo en conocimiento del público para los fines legales consiguientes.

Quito, a **10 ENE 1983**


Dr. Marcello Roca Fonce
SECRETARIO GENERAL

DJ-EL
DCE/RRM
635